

VISTOS : Dec. Secc, lra. 2198, 2199/2025, Fichas de Transferencia 4424408, 4424410/2025.
cuotas unicas y 1/2.

mafr.
OFPA. N. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección lra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 252199 OTD		2199 03/07/2025	CTRO.SEG.VEC. CAMINO MIRASOL	2152401004071	3.290.301	3.290.301
DS 252198 OTD		2198 03/07/2025	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VEC	2152401004001	1.632.053.988	1.632.053.988
TOTAL					1.635.344.289	1.635.344.289

La cantidad de :
UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PES

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA:

FECHA:

- 1210601005016021 \$ 3.290.301
- 1210601005013 \$1.632.053.988

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
08 JUL 2025
EG: 3431. CH: 3667/3668.